

30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo y, para conocimiento del interesado a efectos de notificación, se hace constar:

Que a don Marcelino Ballesteros Garrido, como representante de la empresa ADRIVIC, S.L. cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Fuente Vaqueros, Polígono Industrial La Fuente, C/ Huelva, núm. 4, se le ha intentado notificar que debe acreditar la representación que ostenta (fotocopia compulsada o bien copia simple de las escrituras de representación), en el expediente SL-146/09 GR, que se le sigue por esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, por infracción en materia de Seguridad y Salud Laboral, por lo que se concede un plazo de 10 días para acreditar la citada representación en el expediente antes referenciado, con el apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin cumplimentar lo requerido, se le tendrá por decaído en el referido trámite.

Granada, 13 de julio de 2011.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 13 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resolución de recurso de alzada, en materia de infracciones en el orden social.

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 3.º del artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo y, para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se ha resuelto el expediente abajo relacionado, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral, Sección de Infracciones y Sanciones, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 6.ª planta, de Granada.

Núm. Expediente: SL-209/09 GR.
 Núm. de Acta: I182009000051868.
 Núm. de Recurso: 205/10.
 Empresa: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 6.6.2011.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Se hace saber a la empresa comprendida en la presente relación, el derecho que le asiste en la forma prevista en el art. 1.16 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación del art. 58 de la Ley de 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el art. 109 de la citada Ley y, que contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOJA, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, de 13 de julio de 1998.

Granada, 13 de julio de 2011.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 19 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 180095/2011.
 Notificado a: Don Jonatan Illescas Marín.
 Último domicilio: Plaza Hospicio Viejo, núm. 10, 1.º Granada.
 Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 19 de julio de 2011.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 19 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 180038/2011.
 Notificado a: Pub Pasado Siglo, C.B.
 Último domicilio: C/ Poeta Mira de Amescua, núm. 2, local 9. Granada.
 Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 19 de julio de 2011.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Resolución de concesión de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad

JAÉN	(DPJA)551-2011-0011197-1	ROSA MARÍA LÓPEZ FERNÁNDEZ
LINARES	(DPJA)551-2011-0011559-1	JOSÉ ANTONIO MORENO MORENO
JAÉN	(DPJA)551-2011-00017546-1	TERESA CÍVICO JIMÉNEZ

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

MANCHA REAL	(DPJA)551-2011-00017697-1	MAJID LAKBIR
-------------	---------------------------	--------------

Resolución de modificación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LINARES	(DPJA)551-2011-00000129-1	MIRELA MATEI
JAÉN	(DPJA)551-2011-00000279-1	TAMARA MORALES CORNEJO
JAÉN	(DPJA)551-2010-00040540-1	BENITA MORENO MONTES
SANTIAGO CALATRAVA	(DPJA)551-2010-00028460-1	MARÍA ELENA MENDOZA TAMAYO

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

BAILÉN	(DPJA)551-2011-0008551-1	GEMA SÁNCHEZ GEA
GUARROMÁN	(DPJA)551-2011-00011294-1	MARTA EXPÓSITO GARCÍA
BAILÉN	(DPJA)551-2011-00009817-1	ISABEL UTRERA FERNÁNDEZ
LINARES	(DPJA)551-2011-00007935-1	NOEMÍ CORTÉS SANTIAGO

Resolución de extinción de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2/1999, de 12 de enero por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

ALCAUDETE	(DPJA)551-2011-00002800-1	VANESA NAYA BLANES
MARMOLEJO	(DPJA)551-2010-00043728-1	JUAN JOSÉ PASTOR PERALES
MARTOS	(DPJA)551-2010-00041085-1	ANTONIA ZUJEROS CAMPOS
JAÉN	(DPJA)551-2010-00036573-1	RAMONA MORENO ESCOBEDO
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	(DPJA)551-2010-00024230-1	FRANCISCA GARCÍA SANCHEZ

Asimismo, se les advierte que estas resoluciones no agotan la vía administrativa y podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, de la Consejería para la

Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Acuerdo de extinción con suspensión del pago, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del art. 13 del Decreto 2/1999, y el art. 72 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC.

BAÑOS DE LA ENCINA	(DPJA)551-2011-00011986-1	GREGORIO CAMPILLO GONZÁLEZ
ÚBEDA	(DPJA)551-2010-00035192-1	MARÍA ROMERO ROMERO
LINARES	(DPJA)551-2010-00037994-1	TAMARA AMADOR CORTÉS
MANCHA REAL	(DPJA)551-2010-00036797-1	CATALINA ARAQUE GARCÍA

Requerimiento de subsanación de documentos preceptivos.

JAÉN	(DPJA)551-2011-0018824-1	JOSÉ COLLADO BENÍTEZ
BAILÉN	(DPJA)551-2011-0021529-1	JUAN FRANCISCO GARCÍA SANTAMARÍA
JAÉN	(DPJA)551-2011-00011235-1	DOLORES FERNÁNDEZ BUSTAMANTE
JAÉN	(DPJA)551-2011-00020795-1	LUCÍA MORNO FAJARDO
JAÉN	(DPJA)551-2011-00019304-1	LUIS MORENO MORENO
MENGÍBAR	(DPJA)551-2011-0020095-1	ANTONIA HERNÁNDEZ MORENO
SANTA ELENA	(DPJA)551-2011-00020762-1	ISABEL PÉREZ LARANGA

Con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrán por desistidos de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92.

Jaén, 22 de julio de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ACUERDO de 13 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de desamparo y de acogimiento familiar permanente a doña Ana María Bermúdez Heredia, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 16 de junio de 2011, de desamparo y acogimiento familiar permanente en familia extensa respecto de la menor A.N.B.

Contra la presente Resolución, se puede formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 13 de julio de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 13 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena